

COLEGIO GRAN YOMASA IED

PEI

PROYECTO
EDUCATIVO
INSTITUCIONAL
2025



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI

TABLA DE CONTENIDO

- 1. PRESENTACIÓN**
- 2. RESEÑA HISTÓRICA**
- 3. HORIZONTE INSTITUCIONAL**
- 4. OBJETIVOS**
- 5. PROYECTOS INSTITUCIONALES**
- 6. ORGANIGRAMA**
- 7. CARACTERIZACIÓN DE FAMILIAS**
- 8. COMPONENTE PEDAGÓGICO. APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO**
- 9. PROPUESTA PEDAGÓGICA EN EL MARCO DEL APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO INSTITUCIONAL**
- 10. MALLAS CURRICULARES Y PLAN DE ESTUDIOS**
- 11. EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES**
- 12. PIMA**
- 13. POA**
- 14. MANUAL DE CONVIVENCIA**

1. PRESENTACIÓN

El Colegio Gran Yomasa es una Institución Educativa Distrital, que ofrece servicios de Educación Formal en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y media, integradora de estudiantes limitados visualmente que atiende a la población escolar de la localidad Quinta - Usme y su área de influencia.

El Colegio Gran Yomasa I. E. D. es una institución educativa de carácter público y mixto; aprobado legalmente por el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación del Distrito Capital, mediante resolución oficial N° 7560 noviembre 24 de 1998 y 2510 de agosto 27 de 2010, para impartir enseñanza formal en calendario A, Jornada Diurna; así:

- **Primera Infancia:** Jardín y Transición
- **Básica Primaria:** 1° a 5°
- **Básica Secundaria y media:** 6° a 11ª
- **Educación Media para el siglo XXI:** En contra jornada

2. RESEÑA HISTÓRICA

El actual Colegio Gran Yomasa I.E.D., está ubicado en la calle 81C Sur No. 2Bis-00 Este, localidad de Usme, fue creado, el 30 de abril de 1975, en la nascente urbanización Betania. Inicialmente prestó el servicio educativo a la población infantil, en cuatro aulas de clase, que resultaron insuficientes; ante la creciente demanda estudiantil, se vio la necesidad de solicitar en préstamo La Casona, el Castillo del Virrey, hasta 1978, cuando la SED, dio al servicio cuatro nuevas aulas, además de la sección administrativa.

A partir 1995, el colegio ha venido incluyendo a la población estudiantil con discapacidad visual (ceguera y baja visión), discapacidad intelectual, siempre contando con el apoyo de instituciones como el Instituto Nacional de Ciego (INCI) y Centro de Rehabilitación para Adultos Ciegos (CRAC), atendiendo a lo consagrado en la ley 115, en relación con la inclusión (decreto 1421 de 2017) integración de niños, niñas y jóvenes con discapacidad educativas especiales. Mediante las resoluciones 2510 del 27 de agosto de 2002 y 2510 del 15 de agosto de 2010, expedidas por la SED,

se acordó ofrecer el servicio educativo para preescolar, básica y la media. En el año 2012 se graduó la primera promoción de bachilleres.

Del 2005 al 2012, la SED inició los procesos de negociación y adquisición de veintidós predios aledaños al colegio, con el fin de entregar a la comunidad educativa una planta física acorde con los estándares que, en materias educativa, lúdica, deportiva y artística, exige una institución educativa. A mediados del mes de marzo de 2013 se inicia la construcción de la nueva planta física y en el año 2015 se entregó a la comunidad la totalidad de la nueva planta física de tres pisos, que cuenta con salones regulares, aulas especializadas (artes, informática, música entre otros), dos laboratorios (química y física), una sección para primera infancia, área administrativa y la biblioteca.

De igual manera se incluyó en la planta física un comedor que inició su servicio en el año 2016 hasta la fecha ofreciendo comida caliente dentro del Plan de Alimentación escolar del Distrito.

3. HORIZONTE INSTITUCIONAL

MISIÓN

El colegio Gran Yomasa IED de la localidad Quinta de Usme contribuye a la formación integral de las y los estudiantes mediante una comunicación asertiva, eficaz y competente; basada en valores que faciliten la convivencia, fomenten la aplicación de saberes en la construcción de su proyecto de vida y buscando la continuidad de su proceso formativo.

VISIÓN

El colegio Gran Yomasa de la localidad Quinta de Usme se proyecta a cinco años como una institución de educación formal con procesos de inclusión de estudiantes con discapacidad, bajo una línea de atención en discapacidad visual y líder en la formación de niños, niñas y jóvenes idóneos en el manejo de competencias comunicativas, con alto grado de solidaridad, tolerancia, respeto, responsabilidad y honestidad.

PRINCIPIOS QUE INSPIRAN LA FILOSOFÍA INSTITUCIONAL.

La misión del colegio Gran Yomasa IED está inspirada en los siguientes principios:

- Reconoce el propósito estratégico del sistema educativo de Bogotá como el logro de todos los niños, las niñas los jóvenes y las jóvenes para materializar el derecho a más y mejores conocimientos. Una educación de calidad que le permite a las nuevas generaciones tener más y mejor formación científica, técnica, tecnológica, humanística, estética y social.
 - Reconoce que toda persona tiene una forma única de ser y a partir de ello descubre y acepta que el otro es igualmente valioso, puede amar esa calidad de persona y aprende que ella tiene derechos, responsabilidades y obligaciones. Los valores no existen sin el hombre y con ellos da el significado a la propia existencia:
- ✓ **Honestidad:** Es la demostración tangible de grandeza, generosidad, rectitud de los sentimientos, ajustados a las relaciones interpersonales promoviendo una mutua confianza.
 - ✓ **Responsabilidad:** Facultad que permite al hombre interactuar, comprometerse y aceptar las consecuencias de sus actos libremente.
 - ✓ **Respeto:** Valorar a los demás. El respeto es la esencia de las relaciones humanas de la vida en comunidad, el trabajo en equipo, de la vida conyugal y de cualquier relación interpersonal. El respeto conoce la autonomía e individualidad de cada. ser humano y acepta complacido el derecho de ser diferente.
 - ✓ **Tolerancia:** La tolerancia otorga al ser humano la complacencia en su propio vivir y en el de los demás; se manifiesta en el respeto por la diferencia del otro.
 - ✓ **Solidaridad:** Valor que consiste en mostrar unión a otras personas o grupos, compartiendo sus intereses y sus necesidades.
- Crea las condiciones propicias para orientar la búsqueda del conocimiento mediante la exploración, el descubrimiento, la creatividad y el desarrollo de habilidades en los niños, niñas y jóvenes de la institución.
 - Orienta su quehacer educativo en propiciar en los estudiantes un ambiente significativo de aprendizaje de tal manera que se acomoden los conocimientos nuevos a los conocimientos previos dándoles un significado propio.
 - Se entiende la Autonomía como la capacidad que tienen las personas para actuar de manera voluntaria, consciente e independiente de las influencias del medio; en este sentido, la institución educativa acompañará a los estudiantes en un proceso de formación que les permita tomar decisiones para la vida.

- Desarrolla las competencias interpretativa, argumentativa y propositiva para una comunicación asertiva, eficaz y significativa, que a los estudiantes herramientas para expresar sus ideas, pensamientos e inquietudes en forma clara y directa, facilitando la participación, aceptación y respeto entre los diferentes miembros de la comunidad educativa.

4. OBJETIVOS

- Formar ciudadanos honestos, responsables, respetuosos, tolerantes y solidarios
- Promover una comunicación asertiva eficaz y competente.
- Mejorar la calidad de vida de la Comunidad Educativa.
- Facilitar la inclusión de los niños, niñas y jóvenes con discapacidad de la localidad.
- Propiciar la integración y colaboración de la Comunidad Educativa en la Institución a través de las diferentes instancias de participación y representación.
- Orientar y fortalecer en el individuo la formación de una mentalidad crítica y analítica capaz de generar cambios en su comunidad.
- Desarrollar en los estudiantes habilidades y conocimientos para generar alternativas de solución y procesos de cambio en la comunidad.

5. PROYECTOS INSTITUCIONALES

Además de los proyectos obligatorios, el colegio ha venido implementando proyectos de investigación e innovación pedagógica para motivar la participación de la comunidad escolar y fomentar la transformación de las prácticas de enseñanza y aprendizaje.

Es nuestra intención pedagógica la transformación de las prácticas de enseñanza y aprendizaje mediante un trabajo conjunto de los estudiantes y docentes.

PROYECTOS DE INICIATIVA INSTITUCIONAL O ARTICULADOS CON ENTIDADES EXTERNAS Y OBLIGATORIOS

- La magia de mis manos: Liderado por educación especial

- Lectura
- PRAE
- PES
- Tiempo libre
- Democracia
- Gestión del Riesgo
- Primera Infancia

Acceder mediante este vínculo para ver la información completa:

<https://internoredpedu.sharepoint.com/:f:/s/CONSEJOACADMICOGGRANYOMASAIED2022/EsizUrZDpglCosSnDx-jhBsBJ3KePNaMGVzLbh9aFHRcFg?e=ofXm6p>

ESTATEGIAS PEDAGÓGICAS DE INICIATIVA INSTITUCIONAL APOYADAS POR LA SED

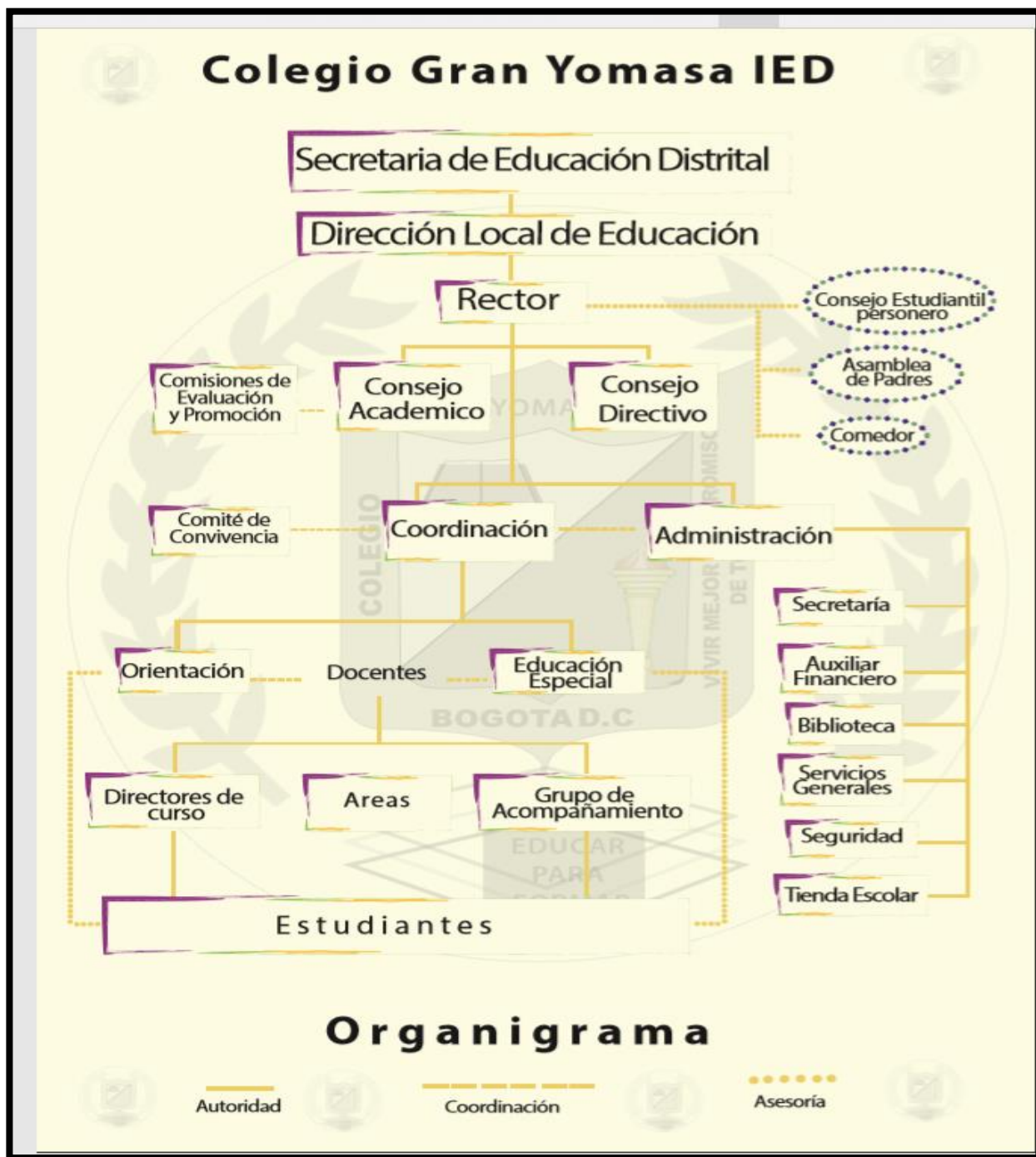
- Aprobar: atendiendo estudiantes de primaria en matemáticas y español para mitigar las dificultades en su rendimiento, fortalecimiento de competencias y disminuir la deserción
- Centros de Interés: Banda de marcha, ajedrez, semillero de filosofía, danzas, música, poesía al descanso, ping pon, fútbol de salón, mis primeras jugadas

EDUCACION MEDIA PARA EL SIGLO XXI

Descripción

El proyecto de educación media para el siglo XXI nace del acuerdo de la comunidad educativa Yomasina, que solicita hacer énfasis en las asignaturas de inglés, español, Matemáticas. Convirtiéndose las mismas en las líneas de profundización en la institución. El objetivo del proyecto es complementar las competencias que desarrollan los procesos cognitivos y no cognitivos de los estudiantes, la formación integral, la orientación socio ocupacional y la guía para orientar a los estudiantes en cuanto a sus perspectivas de inmersión, continuidad en la educación superior y el mundo laboral; fortaleciendo la resiliencia del estudiante para enfrentar un mundo demandante y en constante cambio.

6. ORGANIGRAMA



7. CARACTERIZACION DE FAMILIAS

“Como una de las propuestas del PIMA/POA institucional, se determinó presentar a la comunidad educativa un documento estructurado que refleje la caracterización institucional en sus aspectos más relevantes a nivel social, socioeconómico y pedagógico mediante un diagnóstico de la población por atender en virtud de analizar las necesidades y ofrecer una formación pertinente con el contexto institucional.

Para ello la institución generó un instrumento de diagnóstico tipo encuesta para aplicar a las familias durante el mes de octubre de 2023, permitiendo así recopilar la mayor información posible y adherirla a aquella que ya se tenía con insumos como matrícula, observador del estudiante, SIMAT y SIMPADE

Más de la mitad de los padres encuestados corresponden a la jornada de la mañana, sin embargo, con un total de 430 respuestas en general se puede viabilizar el informe. Los grados segundo, quinto, sexto y cuarto manifestaron mayor compromiso para compartir la información que la institución requiere conocer para la identificación familiar.

Población

En el colegio Gran Yomasa el 94 % de las familias son de origen nacional y un 5.6% corresponde a extranjeros provenientes de Venezuela. En nuestra población escolar de básica y media la mayor cantidad de estudiantes se concentran entre las edades de 7 a 12 años y solo un 7% tiene 17 años o más. Lo que corresponde a las edades promedio para esa escolaridad. Más del 90 % de las familias expresan que no se identifican con ningún grupo étnico en particular y un 6% se identifican como pertenecientes a comunidades afro, raizales o palenqueros.

Las familias de la comunidad Gran Yomasa residen en la localidad de Usme y se concentran mayormente en el barrio Yomasa para casi la mitad de la población (42%). Bolonia y Betania son barrios en los que reside un 16% de ellas. El 91 % se ubican en la zona urbana y solo un 8% residen en la zona rural de la localidad.

El 40% de las familias están clasificadas en el Sisbén con una categoría B que corresponde a población en pobreza moderada, siguiendo con porcentajes muy parejos de un 20 % en pobreza extrema correspondiente a la clasificación A y 19%

correspondiente al grupo C de población vulnerable. Un 16% no comparte la información y solo un 14% manifiesta que se clasifican como no pobre de la categoría D.

Con respecto al sistema de salud, las familias de Gran Yomasa IED se clasifican en régimen contributivo en un 54 % y subsidiado en un 43%, sin embargo, el 2,6% manifiesta no tener afiliación a ningún sistema de salud, situación que se priorizará en el seguimiento. En este aspecto las EPS que tienen mayor cantidad de familias afiliadas corresponde a Famisanar, Salud total y Sánitas

Discapacidad y salud

El instrumento permitió identificar algunas características particulares de las familias como la situación de discapacidad que igualmente se verifica con el dato de matrícula

DATOS /JORNADA	J.M.	J.T.
Total matrícula	819	776
Total estudiantes con diagnóstico	46	41
Porcentaje	5.6%	5.3%

En cuanto a las atenciones y terapias, las familias manifiestan que están a cargo mayormente con su entidad primaria en salud y en una mínima parte por entidades ajenas o IPS particulares.

Las situaciones de salud pos pandemia en estudiantes corresponden a enfermedades virales como resfriados o gripas y en un bajo número a otras complicaciones como asma, dermatitis, etc.... Es importante relatar que un número exacto de estudiantes en casos particulares están con diagnóstico de enfermedades riesgosas como cáncer, lupus, labio leporino y hendidura de paladar, todos ellos en tratamientos terapéuticos con cierta dificultad.

Estructura y economía familiar

Las familias de la institución tienen características muy particulares en cuanto al nivel escolar, sin embargo, ciertas generalidades pueden destacarse así: En un 18% el estudiante es hijo único y para las familias con más de un hijo, estos se ubican mayormente en el rango de edad entre los 5 a 15 años. No se descarta la existencia de hermanos con edad mayor a los 20 años y este porcentaje corresponde al 14 % de la población.

El nivel escolar de las familias, específicamente con quienes conviven los estudiantes es variado; los abuelos han terminado su primaria, más de la mitad de los padres han terminado su bachillerato y un número mínimo culminaron su educación superior como profesionales.

Con respecto a la economía familiar un 67 % de las personas a cargo del hogar son empleados y aproximadamente un 18% es independiente, lo que deja a un 25 % en situación inestable como temporales o desempleados.

En situaciones familiares de padres separados y la responsabilidad de cumplir con el soporte a las necesidades básicas de los hijos, las familias manifiestan que un 76 % de ellas si reciben apoyo de quién no convive con los niños, niñas o adolescentes, sin embargo, un 24 % no cumple o lo hace de manera esporádica.

Cerca de un 60% sostiene su economía familiar con ingresos correspondientes a un salario mínimo, un 11% sobrevive con la mitad de esta cantidad y un 19 % informa recibir hasta dos salarios mínimos en el total de entradas mensuales. Todos estos ingresos llegan a la economía familiar con el aporte de una persona en el 50% de las familias, en un 39 % corresponde a 2 personas y en un 10% a tres personas o más.

Dentro del contexto de redes y apoyo a las familias, el 82 % manifiesta no recibir ninguna clase de apoyo por parte del estado u otras entidades; un 20 % informa recibir subsidios económicos o de vivienda.

Vivienda y su caracterización

Las familias del colegio Gran Yomasa IED en un 61% ocupan una vivienda en alquiler o arriendo, un 20% manifiestan poseer vivienda propia y un 16 % cohabitan en vivienda tipo familiar. Es importante resaltar que 85% de estos lotes están legalizados y un 11% no cumplen con esta característica. Se ubican en un 70% en estrato 2 y casi un 30 % en

estrato 1. Según la información suministrada por las familias, estas viviendas en general se encuentran en buen estado; sin embargo, el 19% reportan lo contrario.

En cuanto a espacios dentro del inmueble, un 57% informa contar con 2 habitaciones, un 28% con 3 habitaciones y 5% con 4 o más. Cerca de un 9% cuenta con solo una habitación dentro de su residencia.

Las viviendas de habitación cuentan con agua, energía y gas en más del 97%. El alcantarillado está en el 85% de las residencias. Otros servicios que poseen son en su orden: televisión, internet y telefonía en un porcentaje no mayor al 66%

En cuanto a la ubicación de su residencia dentro de la localidad, las familias tienen acceso a medios de transporte en su gran mayoría. Cerca de la mitad de la población puede acceder a centros sociales, parques y áreas deportivas.

Finalmente, la población de la institución informa que, con respecto a los tiempos de desplazamiento de su vivienda al colegio, puede emplear a pie de 5 hasta 30 minutos para mucho más de la mitad de las familias. En el contexto del desplazamiento en vehículos como bus, taxi o bicicleta suelen emplear hasta 10 minutos.

Es importante tener en cuenta que la información recibida corresponde al contexto familiar y de carácter anónimo, no obedece a estadísticas del DANE o similares y su único propósito fue poder generar el documento de caracterización actualizado, estructurado y veraz de las familias del colegio Gran Yomasa IED".

8. COMPONENTE PEDAGOGICO: Aprendizaje Significativo

Marco teórico:

Modelo de Organizadores Previos¹. David Ausubel

Ausubel supone que el ser humano tiene la capacidad de estructurar ideas que se ordenen jerárquicamente de la siguiente manera: conceptos significativos con gran

¹ Cf.: Joyce, Bruce & Weil, Marsha (1985). Los Organizadores Previos: mejorar la eficacia del estudio y de otros modos de presentación de información. En *Modelos de Enseñanza* (pp. 89-107). Madrid: Anaya.

capacidad de inclusión, conceptos potencialmente significativos que pueden conectarse con otros conceptos y conceptos no relevantes que no tienen claves adecuadas. Al igual que en la estructura de las disciplinas, la persona tiene la capacidad de procesar sistemáticamente información que continuamente reorganiza cuando adquiere nuevas ideas, que serán aprendidas en la medida que se refieran a conceptos ya disponibles en la estructura cognoscitiva del sujeto.

Supuestos sobre el Aprendizaje

El conocimiento posee una estructura conceptual, la cual se organiza jerárquicamente (conceptos amplios y conceptos específicos) y conforma un sistema de procesamiento de información. Tal sistema sirve para analizar contenidos por medio de la organización, comparación y descubrimiento de datos. De acuerdo a esta estructura del conocimiento es posible determinar la organización del currículo, de la asignatura y de conocimientos específicos.

Orientación Teórica

Los principios fundamentales para estructurar el contenido de cada asignatura son dos: diferenciación progresiva y reconciliación integradora. Diferenciación progresiva: El material se organiza ubicando, en primer lugar, las ideas más generales de la disciplina correspondiente y, en segundo lugar, las ideas que se subsuman a las primeras.

Reconciliación integradora: Los contenidos nuevos deben estar, necesariamente, referidos a ideas que ya estén aprendidas por el alumno.

La construcción del proceso de enseñanza-aprendizaje debe comenzar por los conceptos más inclusivos, que los proporcionan los organizadores previos (que se explicarán en la siguiente diapositiva).

Conceptos fundamentales

Estructura cognoscitiva: Es el conocimiento claro y estable de un sujeto, que determina el aprendizaje significativo de un material nuevo.

Aprendizaje significativo: Es la adquisición y retención de un conocimiento nuevo, conectado con un aprendizaje previo. Depende de un material ordenado lógicamente (que comience con los conceptos más inclusivos o que tenga relación

con la estructura cognoscitiva) y de la disposición del sujeto de comprender y relacionar.

Organizadores previos: Es el contenido que encabeza y subsume un área de aprendizaje. Se sirven de conceptos y proposiciones que el sujeto ya posee significativamente, los cuales determinan la presentación de la nueva información. Su objetivo es interrelacionar el material de la disciplina correspondiente con la estructura cognoscitiva del sujeto. Existen organizadores expositivos y comparativos.

Organizadores expositivos: Proporcionan un modelo de clase apto para subsumir nuevas clases, lo cual provee un andamiaje conceptual capaz de integrar nuevos conocimientos.

Organizadores comparativos: En primer lugar discriminan entre los conceptos de la estructura cognoscitiva existente del sujeto y los conceptos del nuevo conocimiento, para luego integrar a estos últimos con los primeros por medio de la semejanza conceptual.

Intencionalidad

El Objetivo General es que la persona logre en su estructura cognoscitiva un aprendizaje significativo de un contenido determinado. Y los Objetivos Específicos son: estructurar la nueva información según la organización del conocimiento; relacionar el contenido nuevo con la estructura cognoscitiva del sujeto; e integrar eficazmente el material trabajado en la estructura cognoscitiva.

Fases

Presentación del material de aprendizaje

Presentar los objetivos a corto plazo (una clase) y a largo plazo (una unidad), con el fin de orientar el aprendizaje y de modo que se relacionen con la estructura mental del alumno para llamar su atención.

Presentar el organizador previo, que es una idea amplia e independiente del material a presentar, lo que la transforma en el concepto fundamental de la red de conocimientos a trabajar.

Instar la verbalización de conocimientos y/o experiencias, pertenecientes a la estructura cognoscitiva de la persona, que sean relevantes al momento de enfrentarse a una nueva información.

Presentar el contenido según un orden lógico: que parte desde el organizador previo, se orienta hacia los objetivos planteados y se relaciona con las ideas que el sujeto posea en su mente (en pro de crear puntos de anclaje con su estructura conceptual).

Potenciación de la estructura cognoscitiva

Promover una reconciliación integradora, ya sea preguntando sobre las ideas claves, sobre las diferencias en el contenido o sobre la relación entre el material y el organizador previo.

Promover una recepción activa, lo cual también se puede hacer de distintos modos: preguntando la relación entre el nuevo material y el conocimiento actual, haciendo examinar la información desde distintos puntos de vista o pidiendo la verbalización del material.

Promover un enfoque crítico, en donde el objetivo es que los alumnos reconozcan, juzguen y reconcilien las hipótesis que sustentan la información expuesta.

Aclarar las dudas por medio de ejemplos, de manera que el material sea traducido a un marco cotidiano y significativo.

Sistema Social

Profesor	Relación	Alumno
• Facilitador y guía del aprendizaje. • Establece lo que hay que aprender.	Rol	• Es el agente primordial en su proceso de aprendizaje significativo.
• Organiza la red de conocimientos. • Expone el contenido.	Función	• Reflexiona el material expuesto. • Desarrolla una postura crítica frente al conocimiento.

• Jerarquiza el conocimiento desde los conceptos e ideas más generales a los más específicos y de manera que tengan puntos conceptuales de sujeción con la estructura cognoscitiva del sujeto. • Potencia el objetivo de distinguir las discrepancias y semejanzas de la información.	Responsabilidad	• Piensa los enlaces, diferencias y similitudes de la nueva información y la relaciona con sus experiencias personales y su estructura cognoscitiva. • Hace dialogar su intelecto con el material que le provee el profesor.
--	-----------------	---

Principios de Reacción

Los criterios que regulan las respuestas del profesor al proceso de enseñanza-aprendizaje son: Diferenciar y encontrar puntos de anclaje entre el material a presentar y el conocimiento ya existente en los sujetos de aprendizaje. Mostrar la relevancia del objeto de conocimiento para los intereses de cada persona. Y ayudar a sus alumnos a plantear una mirada crítica sobre la información.

Sistema de Apoyo

La condición esencial, que es transversal a todas las necesidades del modelo, es un material bien organizado, que posea una jerarquía conceptual clara y siempre en relación con la estructura cognoscitiva del alumno.

Efectos

Los efectos didácticos son: tomar conciencia de la estructura y dinamismo del propio andamiaje intelectual y asimilar comprensivamente una información determinada.

Y los efectos educativos son: despertar el interés por el trabajo investigativo y estimular el hábito de precisión de pensamiento (orden y transformación).

Desafíos para el docente

La introducción de los conceptos el aprendizaje significativo en el aula supone una transformación de la gestión y de las propias estructuras cognitivas y socio-afectivas del docente:

El profesor no será ya sólo quién está al frente de la clase sino un líder mediador entre el alumno y los contenidos programáticos, que planifica, conduce y evalúa cada fase de desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Siguiendo los aportes de Ausubel, el profesor no podrá aplicar un solo modelo de clase independiente de las circunstancias sino a través adaptaciones metodológicas acordes a la especificidad del alumno y su entorno.

Deberá dominar su asignatura, expresando capacidad de pensarla estratégicamente y de situarla a nivel local y global.

Deberá tener capacidad para trabajar en equipo y de participar en procesos de evaluación y auto-evaluación docente, que le permita tomar decisiones que resuelvan problemas en el aula, que no es sino un reflejo de nuestra sociedad, comunicarse y motivar a los alumnos, para conducirlos a su desarrollo.

Si bien la carga docente aumenta significativamente, los conceptos aprendizaje significativo logran, respetando ritmos individuales, integrar a la mayoría de los alumnos a una la curva de rendimiento aceptable bajo parámetros estándar.

9. PROPUESTA PEDAGÓGICA EN EL MARCO DEL APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO INSTITUCIONAL

El Colegio Gran Yomasa en la búsqueda por mejorar sus prácticas pedagógicas ha propuesto el aprendizaje significativo como parte de su horizonte pedagógico, plasmado con la siguiente propuesta:

- **Sensibilización:**
Motivación permanente, organizadores previos y apertura al propósito. La clave es la motivación

- **Exploración y descubrimiento:**

Experimentación, guías, trabajos individuales y en equipo, talleres, mapas, dinámicas, registros escritos, redacción de informes, test, laboratorios, juegos, preguntas problemas. La clave es la intención y el propósito

- **Construcción del saber:**

Organización de ideas, aclaración de dudas, conceptualización grupal y registro. La clave es la estructura lógica del conocimiento

- **Consolidación del saber:**

Autoevaluación, aclaración de dudas, Trabajo para la casa aplicaciones y evaluación. La clave es el cierre y las conclusiones

Lo que no es aprendizaje significativo:

Llegar a dictar clase con la expresión: saquen el cuaderno, título.... Hacer una conferencia como reemplazo de un tema y usarla como única estrategia, Copiar todo del tablero, llegar a improvisar, solo copiar del texto escolar y/o libro, talleres de rellenar para calificar sin retroalimentación.

10. MALLAS CURRICULARES Y PLAN DE ESTUDIOS

Las mallas curriculares se trabajan con ajustes anuales que los docentes trabajan en las semanas de desarrollo de manera conjunta. Los planes de estudio se entregan por trimestre acorde a las mallas curriculares. Cada docente debe elaborar su plan de acuerdo con su carga académica.

PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios está organizado para 3 trimestres de trece (13) semanas cada uno y una (1) semana final de nivelaciones; para un total de 40 semanas.

La intensidad horaria está organizada de la siguiente manera:

PREESCOLAR: 20 horas semanales

PRIMARIA: 25 horas semanales

BACHILLERATO: 30 horas semanales

EDUCACION MEDIA PARA EL SIGLO XXI: 10 Horas semanales en contra jornada

MALLA CURRICULAR

AREA XXXXX

DOCENTES RESPONSABLES DEL ÁREA

NOMBRE COMPLETO DEL (LOS) DOCENTE(S)	SECCIÓN	GRADO	INTENSIDAD HORARIA	JORNADA
	Básica Primaria	1° - 5°		Mañana
				Tarde
	Básica Secundaria	6° - 9°	4h	Mañana
				Tarde
	Educación Media	10° - 11°	5h	Mañana
				Tarde
	E.M.I			Mañana
				Tarde

- **Fines** del sistema educativo colombiano
- **Objetivo General:** Del área
- **Objetivos Específicos:** Para cada asignatura del área, si es el caso, o por componente en las áreas que no tienen varias asignaturas.
- **Competencias:** Describir las competencias que evalúa cada área
- **Componentes articuladores:** Pueden ser dimensiones, pensamientos, materia, etc. según cada área; escrito introductorio en el que se especifique de manera general por qué se establecen estos componentes con soporte legal (lineamientos curriculares, estándares de aprendizaje y/o derechos básicos de aprendizaje)
- **Matriz:** Por **cursos – componentes – trimestres** (ampliar la cantidad de columnas, según los componentes articuladores de cada área)

COMPONENTE / CURSO	COMPONENTE 1 (Definición sucinta)	COMPONENTE 2 (Definición sucinta)	COMPONENTE 3 (Definición sucinta)
Primero	TEMA: subtemas	TEMA: subtemas	TEMA: subtemas
	TEMA: subtemas	TEMA: subtemas	TEMA: subtemas
	TEMA: subtemas	TEMA: subtemas	TEMA: subtemas
segundo	TEMA: subtemas	TEMA: subtemas	TEMA: subtemas
	TEMA: subtemas	TEMA: subtemas	TEMA: subtemas
	TEMA: subtemas	TEMA: subtemas	TEMA: subtemas
.	TEMA: subtemas	TEMA: subtemas	TEMA: subtemas
	TEMA: subtemas	TEMA: subtemas	TEMA: subtemas
	TEMA: subtemas	TEMA: subtemas	TEMA: subtemas

Para acceder a las mallas curriculares, versión 2025, ingresar a [MALLAS CURRICULARES](#)

MODELO DE PLAN DE ESTUDIOS

GRADO: 4°	DOCENTE:	ÁREA / ASIGNATURA: ESPAÑOL
TRIMESTRE: I	I.H: 4 HORAS	
EJES TEMÁTICOS: (Temas y subtemas) - Género Narrativo - El cuento y su estructura - Clases de cuento - La Fábula, Mito y leyenda - Reglas ortográficas		
DESEMPEÑOS: - Interpreta los textos para propiciar el desarrollo de la capacidad creativa y lúdica. - Produce textos orales que responden a distintos propósitos comunicativos. - Escucha comprensivamente todo mensaje dirigido a él. - Escribe párrafos con claridad y excelente ortografía. - Reconoce la estructura del cuento - Valora críticamente el trabajo de interpretación del cuento por sus compañeras o compañeros.		
RECURSOS, MATERIAL DIDÁCTICO Y REFERENCIAS: Lecturas, sellos, colores, marcadores, carteleros, pegante, tijeras, cuadernos, Imágenes, fotocopias, libros		
METODOLOGÍA:		
a. SENSIBILIZACIÓN: - Explicaciones en clase. - Lecturas de textos - Lecturas de imágenes - Dibujos en el tablero		
b. EXPLORACIÓN Y DESCUBRIMIENTO: - Investigación teórica - Trabajo en grupo		

Trabajo individual
Disfrute de la literatura

c. CONSTRUCCIÓN DEL SABER:

Participación de manera crítica en la construcción del aprendizaje.
Desarrollo de actitudes que se orienten a la participación del grupo.
Composiciones creativas.

d. CONSOLIDACIÓN DEL SABER:

Toma de apuntes en el cuaderno.
Reflexiones y aclaraciones colectivas.
Talleres escritos y composiciones escritas. Autoría

e. PLAN DE MEJORAMIENTO Y APOYO A ESTUDIANTES CON DIFICULTAD EN EL ÀREA:

Retroalimentación constante.
Talleres individuales de superación.
Entrega de actividades con dificultad.

PROCESO DE EVALUACIÓN: (Cognitivo, Procedimental y actitudinal) de acuerdo al SIE

AUTOEVALUCIÓN

Compromiso adquirido,
cumplimiento

HETEROEVALUACIÓN

Cumplimiento, respeto,
trabajo en equipo,
cuaderno

COEVALUACIÓN

Compañerismo, trabajo
en clase

11. EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

RESOLUCIÓN RECTORAL No 05 del 28 de septiembre de 2018.

Por la cual se define el sistema institucional de evaluación de los estudiantes de los niveles de educación preescolar, básica y Media del Colegio GRAN YOMASA Institución Educativa Distrital.

EL RECTOR DEL COLEGIO GRAN YOMASA IED.

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por la ley 115 de 1994, la ley 715 de 2001 y el Decreto 1850 de 2002.

CONSIDERANDO:

Que el decreto 1290 del 16 de abril de 2009, emanado por el Ministerio de Educación Nacional, reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media.

Que el Decreto 1290 del 16 de abril de 2009, emanado por el Ministerio de Educación Nacional, en su artículo 1° establece. La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes se realizará en los siguientes ámbitos:

Internacional. El Estado promoverá la participación de los estudiantes del país en pruebas que den cuenta de la calidad de la educación frente a estándares internacionales.

Nacional. El Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación – ICFES-, realizarán pruebas censales con el fin de monitorear la calidad de la educación de los establecimientos educativos con fundamentos en los estándares básicos. Las pruebas nacionales que se aplican al finalizar el grado undécimo permiten, además, el acceso de los estudiantes a la educación superior.

Institucional. La evaluación del aprendizaje de los estudiantes realizada en los establecimientos de educación básica y media, es el proceso permanente y objetivo para valorar el desempeño de los estudiantes.

Que el Decreto 1290 del 16 de abril de 2009, emanado por el Ministerio de Educación Nacional, en su artículo 2°, Objeto del Decreto 1290, del aprendizaje y promoción de

los estudiantes de los niveles de educación básica y media que deben realizar los establecimientos educativos.

Que el Decreto 1290 del 16 de abril de 2009, Emanado por el Ministerio de Educación Nacional, en su artículo 3° Propósito de la evaluación de los estudiantes. Son propósitos de la evaluación de los estudiantes en el ámbito institucional:

Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.

Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.

Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.

Determinar la promoción de estudiantes.

Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

Que el Decreto 1290 del 16 de abril de 2009, emanado por el Ministerio de Educación Nacional, en su artículo 11° establece que son responsabilidades de los establecimientos educativos.

Definir, adoptar y divulgar el sistema institucional de evaluación de estudiantes, después de su aprobación por el Consejo Académico.

Incorporar en el proyecto Educativo institucional los criterios, procesos y procedimientos de evaluación, estrategias para la superación de debilidades y promoción de los estudiantes, definidos por el Consejo Directivo.

Realizar reuniones de docentes y directivos docentes para analizar, diseñar e implementar estrategias permanentes de evaluación y de apoyo para la superación de debilidades de los estudiantes y dar recomendaciones a estudiantes, padres de familia y docentes.

Promover y mantener la interlocución con los padres de familia y el estudiante, con el fin de presentar los informes periódicos de evaluación, el plan de actividades de apoyo

para la superación de las debilidades, y acordar los compromisos por parte de todos los involucrados.

Crear comisiones u otras instancias para realizar el seguimiento de los procesos de evaluación y promoción de los estudiantes si lo considera pertinente.

Atender los requerimientos de los padres de familia y de los estudiantes, y programar reuniones con ellos cuando sea necesario.

A través de Consejo Directivo servir de instancia para decidir sobre reclamaciones que presenten los estudiantes o sus padres de familia en relación con la evaluación o promoción.

Analizar periódicamente los informes de evaluación con el fin de identificar prácticas escolares que puedan estar afectando el desempeño de los estudiantes, e introducir las modificaciones que sean necesarias para mejorar.

Presentar a las pruebas censales del ICFES la totalidad de los estudiantes que se encuentren matriculados en los grados evaluados, y colaborar con éste en los procesos de inscripción y aplicación de las pruebas, según se le requiera.

Que el 8° en su numeral 3, indica aprobar el sistema institucional de evaluación en sesión en el Consejo Directivo y consignación en acta, teniendo en cuenta los siguientes referentes conceptuales

La institución Educativa Distrital Gran Yomasa define evaluación como:

Juicio de valor para tomar decisiones con base en una información determinada y/o parámetros de referencia, teniendo en cuenta criterios establecidos de acuerdo a fines trazados; es aplicada al aprendizaje significativo, con una intencionalidad educativa, la misma que responde a una determinada concepción del ser humano.

Características de la evaluación

La evaluación debe dar respuestas entre otros interrogantes a los siguientes: ¿Qué es evaluar?, ¿cómo es la evaluación?, ¿para qué evaluar?, ¿qué evaluar?, ¿cuándo evaluar?, ¿quién evalúa?; es decir, debe informar de las principales características de la evaluación del aprendizaje significativo tales como:

Integrada, Integral, Formativa, Continua, Acumulativa, Criterial, Decisoria, Cooperativa, Comprensiva, Científica.

Estas características están dadas en razón a que constituye una fase que conforma la programación, el desarrollo y gestión del planeamiento y la planificación del currículo; en tanto intervienen un conjunto de usuarios que participan activamente en cada una de las etapas del proceso de comprobación del aprendizaje significativo, además de los datos recogidos por los instrumentos relacionados, todo tipo de información, tanto formal como informal, que se obtengan del proceso educativo, para luego seleccionar los que son más útiles para mejorar el aprendizaje significativo, que es el modelo pedagógico actual que maneja la institución.

Función pedagógica de la evaluación

La función pedagógica de la evaluación del aprendizaje significativo es, entre otras cosas, diagnóstica, formativa y sumativa.

Diagnóstica, porque permite extraer datos y disponer de información para analizar las necesidades de aprendizaje significativo.

Formativa, porque posibilita mejorar el proceso de aprendizaje significativo, en la medida que se detecten los factores que están influyendo.

Sumativa, para calificar el resultado del aprendizaje significativo y también, para aludir a la situación final de quien participó del proceso de aprendizaje.

Tipos de evaluación.

AUTOEVALUACIÓN: Es la valoración que hace el estudiante de su aprendizaje y que le permite el desarrollo de una actitud reflexiva y de compromiso personal...

COEVALUACIÓN: Es la valoración que hacen los compañeros sobre el aprendizaje logrado por un estudiante...

HETEROEVALUACIÓN: Es la valoración que hace el docente de los procesos educativos y formativos de los estudiantes basado en el desarrollo académico de cada trimestre escolar

RESUELVE:

ARTICULO 1º Definir el sistema de evaluación institucional del colegio GRAN YOMASA IED que hace parte del Proyecto Educativo Institucional, con los siguientes aspectos:

1. Los criterios de evaluación y promoción.
2. La escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional.
3. Las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.
4. Las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar.
5. Los procesos de autoevaluación de los estudiantes.
6. Las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.
7. Las acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación.
8. La periodicidad de entrega de informes a los padres de familia.
9. La estructura de los informes de los estudiantes, para que sean claros, comprensible y den información integral del avance en la formación.
10. Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamación de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.
11. Los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.

ARTICULO 2º criterios de evaluación y promoción

1. Las competencias y habilidades básicas que implican los criterios de evaluación

Las competencias y habilidades básicas que necesita tener nuestro estudiante son imprescindibles para poder vivir y ser un profesional competente, por lo que son fundamentales tanto a nivel personal como profesional, formando así los pilares básicos de la educación.

Componente Actitudinal: En primer lugar, como el aprender a ser. Entendemos aprender a ser persona, desarrollando nuestra identidad personal, conociéndonos a nosotros mismos, nuestras virtudes, nuestros defectos, habilidades, capacidades, entre otros, tomando una actitud optimista y empezar queriéndonos a nosotros mismos.

Componente Cognitivo: En segundo lugar, aprender a saber. Hoy día, con aprender a saber, nos referimos a las capacidades necesarias para aprender, no basta con tener

a alguien que enseñe, sino también la predisposición de la persona; auto-aprendizaje, técnicas de estudios, leer, observar, buscar, entre otros y aprender de los errores.

Componente Procedimental: En tercer lugar, aprender a hacer, aprender a hacer las cosas, es decir, tener iniciativa en tomar decisiones, tener creatividad, saber resolver los problemas, ser perseverantes y tener una atención continuada.

2. Criterios de evaluación

La participación de un estudiante en uno o más proyectos institucionales será reconocida con una valoración numérica en las asignaturas que el Consejo Académico determine.

Se tendrán en cuenta aspectos como puntualidad, pulcritud, respeto, compromiso, así como los valores contemplados en el Proyecto Educativo Institucional, que permitan evidenciar el perfil del estudiante.

Los docentes tendrán en cuenta el comportamiento de los estudiantes en cada clase de acuerdo al manual de convivencia y los pactos de curso.

Actitud crítica frente a las situaciones escolares, manteniendo la tolerancia por la diferencia.

Todos los docentes deben utilizar mínimo cinco estrategias diferentes que serán promediadas para dar la nota final del período, éstas deberán ser informadas a los estudiantes al iniciar el período.

De tercero a once la evaluación acumulativa trimestral incluirá las asignaturas y modificaciones que determiné el Consejo Académico. Para Ciclo Uno esta evaluación incluirá solamente las asignaturas de español y matemáticas.

Las estrategias de las nivelaciones serán diferentes a las utilizadas en el período.

3. Promoción y reprobación:

La nota definitiva de todas las áreas será el promedio de las notas de las asignaturas que la componen.

De tercero a once el estudiante no será promovido al siguiente grado si después de realizar las nivelaciones, en definitiva, reprueba cualquier área.

Se pierde el año si el estudiante tiene un 25% de fallas sin justificar al terminar el año escolar. Las comisiones de evaluación y promoción podrán verificar las razones del ausentismo y determinar si se otorgan posibilidades de nivelación, basados en el buen rendimiento de los demás trimestres. El estudiante tiene la obligación de ponerse al día en todas las actividades que omitió realizar.

Serán promovidos los estudiantes con necesidades educativas permanentes (déficit cognitivo o limitación visual u otra situación de discapacidad) que después de adecuación curricular realizada en el plan de estudios obtengan un desempeño básico, alto o superior en todas las asignaturas, previo seguimiento de Orientación y Educación Especial

El Consejo Académico previo análisis de las comisiones de evaluación y promoción determinará la cancelación de matrícula en la institución del estudiante que pierde el grado por segunda vez, teniendo en cuenta el seguimiento realizado durante el año escolar.

4. Promoción anticipada

Para estudiantes promovidos

Finalizadas las primeras 7 semanas del primer trimestre o primer período del año escolar el Consejo Académico, previa solicitud de los padres de familia, recomendará ante el Consejo Directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un rendimiento superior (46- 50) en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de cada una de las áreas de conocimiento. Debe presentar y aprobar una evaluación de suficiencia (mínimo 30) de las competencias básicas del grado que cursa en todas las áreas. La decisión será consignada en el acta del Consejo Académico y reportada en el registro escolar. El consejo académico garantizará la equivalencia de notas que decidieron su promoción al siguiente grado de acuerdo a cada una de las áreas.

Nota: La promoción anticipada no aplica para estudiantes de jardín. Para estudiantes de transición, primero y segundo se validará con la prueba escrita en las áreas de español y matemáticas con una edad mínima de 6 años y a disponibilidad de cupos.

Para estudiantes repitentes o no promovidos: Para facilitar la promoción al grado siguiente de aquellos estudiantes que no la obtuvieron en el año lectivo anterior, se llevará a cabo el siguiente proceso: Finalizadas las primeras 7 semanas del primer trimestre o primer período del año escolar el Consejo Académico, previa autorización de los padres de familia, recomendará ante el Consejo Directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un rendimiento en promedio alto o superior (46 en adelante) en las competencias y habilidades básicas en el marco de cada asignaturas. Deberá presentar una evaluación de suficiencia de las competencias básicas en las asignaturas que fueron motivo de su repitencia (máximo tres asignaturas) y aprobarla con una nota mínimo de 30.

Requisitos para la Promoción anticipada:

- Recomendación del Consejo Académico previo análisis de las comisiones de Evaluación y Promoción.
- Consentimiento de los padres de familia.
- Boletín del año inmediatamente anterior.
- Prueba de suficiencias superada para cada una de las áreas de acuerdo al tipo de estudiante (promovido o repitente). Esta será diseñada y aplicada por el docente de asignatura, previo seguimiento del comité académico de cada jornada.

Nota: Para grado once no aplica la promoción anticipada, porque la institución no realiza grados extemporáneos.

Una vez realizado el debido proceso, se levantará el acta de promoción correspondiente, debidamente diligenciada y aprobada por el Consejo Directivo, quien la entregará a la oficina de registro para la expedición del certificado correspondiente. Las notas del certificado del año validado corresponderán a las notas parciales promediadas a las 7 primeras semanas del primer trimestre.

5. Estudiantes nuevos y en proceso de traslado

Se hará exigencia de notas a estudiantes nuevos, con excepción de estudiantes con problemas de desplazamiento o casos justificados de fuerza mayor, para un tiempo no mayor a un trimestre.

Para los estudiantes nuevos que no traen valoración en el primer periodo, se doblará la nota del segundo periodo que obtengan en la institución.

Se doblará la nota solamente por un periodo.

Si un estudiante nuevo no posee valoración para dos trimestres, la institución no se hace responsable de su promoción y su nota definitiva será el promedio del último período que cursa en la institución.

Si un estudiante nuevo presenta notas, habiendo cursado 10 semanas en el colegio anterior, el promedio de esas notas será su definitiva.

Si un estudiante se retira de la institución, habiendo cursado 10 semanas del periodo en curso, su nota definitiva será el promedio de esas notas.

Si un estudiante nuevo presenta notas parciales de menos de 6 semanas cursadas en el colegio anterior, el docente puede retomarlas y promediar en conjunto con las notas que obtenga en el periodo.

Si un estudiante se retira de la institución recibirá una constancia con notas parciales solamente si ha asistido al menos a 6 semanas de clases.

La comisión de evaluación se encargará de valorar al estudiante nuevo de Primera infancia o ciclo 1 (uno) que no posea los desempeños básicos de aprendizaje del grado al que ingresa, con el fin de reasignarlo al grado correspondiente.

6. Criterios de valoración y seguimiento al desarrollo infantil en primera infancia.

El proceso de formación integral realizado en Primera Infancia, parte de reconocer el desarrollo humano integral de las niñas y los niños, entendido este como un proceso que es flexible, no lineal y desde allí se plantea que el sujeto puede avanzar o retroceder en su desarrollo.

Con base en lo anterior, la práctica evaluativa planteada para el ciclo inicial se reconoce como el seguimiento al desarrollo infantil, el cual es expresado de forma cualitativa e integral y da cuenta, de los estados de desarrollo en los procesos planteados en el proyecto pedagógico de Primera Infancia y a su vez, está fundamentado en el lineamiento pedagógico y curricular de la educación inicial en el Distrito.

En esta medida, lo que se evalúa son procesos de desarrollo de las niñas y los niños en cada una de sus dimensiones (cognitiva, comunicativa, artística, corporal y personal social); a partir, de tres componentes: Componente Actitudinal, Componente Cognitivo y Componente Procedimental expresados en el artículo 2, del SIE. En coherencia con lo planteado, las estrategias de evaluación serán aplicadas de

manera permanente durante la realización de las experiencias pedagógicas y estarán determinadas por tres grandes momentos:

- La observación y el registro: entendida como la recolección de información de las experiencias pedagógicas realizadas y el registro de manera objetiva y fidedigna.
- El análisis: proceso de estudio de los datos para la valoración de los procesos de desarrollo, sin emisión de juicios.
- La toma de decisiones: plantear acciones para establecer planes de mejoramiento y compromiso con las familias y/o cuidadores.

Teniendo en cuenta, que el proceso de evaluación es realizado a partir del seguimiento al desarrollo infantil, los actores que participan del proceso evaluativo son:

- Los maestros: al realizar la heteroevaluación en los tres momentos expresados anteriormente, además de realizarla al inicio del año para establecer un diagnóstico de intereses, necesidades y potencialidades.
- Las familias: al realizar la coevaluación en dos momentos claves, (al inicio y finalización del año escolar) a partir de un instrumento creado para tal fin. Este tiene una estructura que le permite al acudiente describir lo que conoce del niño o de la niña, desde cada una de las dimensiones, además de tener un espacio de escritura libre para las observaciones que los padres consideren pertinentes.
- Las niñas y los niños: al realizar la autoevaluación en los momentos en que se considere oportuno, como parte de la expresión de los aprendizajes, los sentimientos y los comportamientos desarrollados en la cotidianidad escolar.

Frente a las dificultades presentes en los desarrollos, se establecen compromisos con familias y/o cuidadores, a partir de planes de mejoramiento, a los cuales se realizará seguimiento en los siguientes aspectos:

- Asistencia y puntualidad.
- Cumplimiento de tareas.
- Acompañamiento de las familias en los procesos de aprendizaje más aún cuando las niñas o niños no han permanecido el tiempo mínimo requerido en la institución.

Comisiones en Primera Infancia.

Las niñas y los niños serán remitidos a comisión de evaluación en los siguientes casos.

Niñas y niños que no cumplen con la edad acorde al nivel.

Niñas y niños que llegan después de mitad de año y que no han tenido un proceso escolar previo durante el año lectivo.

Niñas y niños que durante el proceso pedagógico realizado en la institución han mantenido dificultad en el desempeño en cualquiera de las dimensiones del ser.

Niñas y niños que presentan características particulares en su desarrollo y que ameritan valoración de orientación y/o educación especial.

La evaluación y promoción para las niñas y los niños de Primera Infancia se encuentra en el marco del decreto 2247 / 1997 “por el cual se establecen normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel preescolar y se dictan otras disposiciones”: Art. 10: “Los niños de Preescolar no reprueban grados ni actividades. Los educandos avanzarán en el proceso educativo, según sus capacidades y aptitudes personales”

Las Comisiones de Promoción recomendarán a los padres de familia el reinicio del año escolar cuando persistan las dificultades en los desempeños mínimos del grado.

Juicio Valorativo

D.S = Desarrollo alcanzado nivel superior. Presenta un proceso adecuado que le permite desarrollar integralmente sus potencialidades. Corresponde al Desempeño Superior de la escala nacional

D.A = Desarrollo Alcanzado. Presenta un proceso favorable en el desarrollo de sus habilidades y capacidades. Corresponde al Desempeño alto de la escala nacional

D.P= Desarrollo en proceso. Presenta características propias del desarrollo, siguiendo su ritmo de aprendizaje. Corresponde al Desempeño Básico de la escala nacional

D. D= Dificultad en el desarrollo. Presenta algunas dificultades que no lo permiten avanzar adecuadamente en el proceso. Corresponde al Desempeño Bajo de la escala nacional

Informes de seguimiento trimestral.

El informe de Primera Infancia, se encuentra estructurado a partir de los desarrollos alcanzados y aquellos por fortalecer para las niñas y los niños en cada una de las dimensiones del ser: cognitiva, comunicativa, corporal, artística, personal social. (Mínimo 5 desarrollos por dimensión); evidenciando la valoración y el seguimiento realizado a dichos desarrollos; es de carácter cualitativo y con la escala de valoración expresada en el artículo 3 del SIE.

El informe finaliza con sugerencias y/o recomendaciones para las familias y/o cuidadores, las cuales ayudarán a fortalecer el desarrollo integral de las niñas y los niños.

7. Criterios Primer Ciclo: grados 1° y 2°

En cada uno de los grados del primer ciclo los estudiantes serán promovidos a excepción de aquellos que presentan alguna necesidad educativa permanente, que después de ser evaluados según la adecuación curricular realizada en el plan de estudios obtengan un desempeño bajo en las dimensiones cognitiva y comunicativa previo seguimiento de Orientación y Educación Especial.

El estudiante de primer y segundo grado con rendimiento académico bajo en la dimensión cognitiva (matemáticas) y/o comunicativa (español) no será promovido.

Los estudiantes de primer ciclo con desempeño académico bajo en alguno de los períodos firmarán compromiso académico y entrarán al plan de refuerzo y nivelación.

8. Comisiones

El Consejo Académico conformará para cada grado, una comisión de evaluación y promoción integrada por un número de todos los docentes y el rector o su delegado, quien la convocará y la presidirá, con el fin de definir la promoción de los educandos.

En la reunión, que tendrá la comisión de evaluación y promoción al finalizar cada periodo escolar, se analizarán los casos de los educandos con necesidades educativas permanentes y evaluaciones de Desempeño bajo, en cualquiera de las áreas y se harán recomendaciones generales o particulares a los docentes o a otras instancias del establecimiento educativo, en términos de actividades. Analizadas las condiciones de los estudiantes, se convocará a los padres de familia o acudientes, al educando y/o al educador respectivo con el fin de presentarle un informe junto con las recomendaciones y acordar los compromisos por parte de los involucrados.

Las comisiones, además, analizarán los casos de los educandos con desempeños excepcionales altos con el fin de recomendar actividades especiales de motivación o promoción anticipada. Igualmente se establecerá si educadores y educandos siguieron las recomendaciones y cumplieron los compromisos del período anterior.

Las decisiones, observaciones y recomendaciones de cada Comisión se consignarán en actas y éstas constituirán evidencia para posteriores decisiones acerca de la promoción de educandos.

Condiciones especiales

Los estudiantes que presenten dificultades académicas y/o comportamentales que previamente han tenido un proceso con Orientación y/o Educación Especial, deberán presentar el diagnóstico y/o valoración profesional de una institución reconocida y si el colegio no cuenta con el apoyo interdisciplinario necesario, el padre de familia deberá gestionar ante la SED la reubicación de su hijo a la institución que le ofrezca educación acorde a sus necesidades.

Un estudiante que se encuentre en situaciones como embarazo, lactancia, tratamientos clínicos o terapéuticos, apoyos complementarios, proceso con bienestar familiar, etc., tendrá opción de solicitar trabajo pedagógico al Consejo Académico y/o Directivo por un período no mayor a 2 meses siempre y cuando presente soporte médico. A un estudiante con un periodo de ausencia mayor a dos meses, se le garantizará el cupo y su promoción dependerá de las comisiones de evaluación y promoción.

9. Comisiones

Los estudiantes con discapacidad visual (ceguera o baja visión), deben ser evaluados con las mismas estrategias que plantee el docente de área para el curso, teniendo en cuenta el modelo de Aprendizaje Significativo, para ello es necesario garantizar el acceso a la información utilizando las herramientas de baja y alta tecnología con las que cuenta la institución. Se debe asegurar que el material entregado sea adecuado a la condición visual del estudiante (braille, relieve, macro tipo o medio magnético), y su promoción se realizara bajo los mismos parámetros del SIE institucional.

Los estudiantes con discapacidad intelectual deben ser evaluados a partir de los ajustes razonables al currículo plasmados en el PIAR.

Los estudiantes con discapacidad física, según su condición, deben ser evaluados teniendo en cuenta los ajustes razonables que garanticen el acceso a la información y participación

Para el caso de los estudiantes con discapacidad múltiple, estos serán evaluados a partir de los ajustes razonables que se verán reflejados en el PIAR a cargo de educación especial, docente de área y docente mediador

Serán promovidos los estudiantes con discapacidad intelectual, motora y múltiple, que obtengan un desempeño básico, alto o superior en todas las asignaturas a partir de los ajustes razonables, previo al seguimiento de educación especial, docente de área y docente mediador; siendo el comité de evaluación y promoción el estamento que toma la decisión.

en el boletín de los estudiantes con discapacidad, se verán reflejados los ajustes razonables realizados durante el año académico.

Los estudiantes con discapacidad intelectual y discapacidad múltiple que presenten un nivel de desempeño académico, comportamental, de independencia o autonomía bajo y basados en el seguimiento e historia escolar y previo informe a la familia cursaran hasta grado quinto, haciendo entrega del certificado escolar y la remisión al aula especializada ofrecida por la secretaria de educación.

los estudiantes con discapacidad intelectual y discapacidad múltiple que presenten un nivel de desempeño académico básico con alto grado de independencia, autonomía y basados en el seguimiento e historia escolar y previo informe a la familia, cursaran hasta grado once, haciendo entrega del certificado escolar y la orientación a entidades que favorezcan su proyecto de vida y formación para el trabajo.

ARTICULO 3º La escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional.

Se acordó para el colegio GRAN YOMASA IED una escala de valoración de 10 a 50 para la nota final de cada periodo. Cada período equivaldrá al 33.33% del informe final.

Desempeños	Valoración
Desempeño Superior	46 a 50
Desempeño Alto	40 a 45
Desempeño Básico	30 a 39
Desempeño Bajo	10 a 29

La denominación desempeño básico se entiende como la superación de los desempeños necesarios en relación con todas las áreas, teniendo como referente los estándares básicos, las orientaciones y lineamientos expedidos en el Ministerio de Educación Nacional y lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional. El desempeño bajo se entiende como la no superación de los mismos.

Para los estudiantes nuevos que presentan en el boletín valores en sus calificaciones diferentes a los establecidos por esta institución, se convertirá a una escala valorativa asumiendo un promedio de la nota cuantitativa según criterio cualitativo así:

20 = bajo

35 = básico

42 = alto

47 =superior

ARTICULO 4º Las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.

Con el fin de generar las valoraciones en cada una de las asignaturas, la institución implementara las siguientes estrategias:

Componente Actitudinal:

Toma de apuntes con la debida secuencia y orden que requiere cada asignatura.

Cumplimiento, puntualidad y responsabilidad en trabajos, tareas, evaluaciones, exposiciones y demás actividades propias de la asignatura.

Responsabilidad en la presentación y uso de los materiales requeridos para el trabajo en cada asignatura.

Se tendrá en cuenta las observaciones realizadas por los docentes en el observador como otra estrategia de valoración actitudinal.

Es responsabilidad del estudiante junto al padre de familia, presentar las tareas y cuadernos al día en la situación que el estudiante falte a la institución por cualquier motivo.

Componente Cognitivo:

Evaluación acumulativa en cada trimestre, con las instrucciones y modificaciones avaladas por el Consejo Académico.

Teniendo en cuenta el modelo de aprendizaje significativo se plantea implementar estrategias como portafolios, guías didácticas, lecturas, cuestionarios, talleres, mapas conceptuales, contratos didácticos, laboratorios, clase magistral, exposiciones etc...

Nota: Para los estudiantes con discapacidad visual (ceguera o baja visión), deben ser usadas las mismas estrategias que plantee el docente de área para el curso, garantizando el acceso a la información a través de material adaptado (braille, alto relieve, macro tipo o medio magnético).

En el caso de los estudiantes con discapacidad intelectual, se debe tener en cuenta las siguientes estrategias además de las que plantee el docente:

- ✓ Realizar ajustes razonables de acuerdo al desempeño de los estudiantes, siendo estos armónicos con los objetivos de la clase.
- ✓ Observación en el aula, ambientes extra-académicos, Talleres, trabajo cooperativo, trabajo individual, Evaluaciones orales, Evaluaciones escritas, Seguimiento a los ajustes razonables, entre otras.

En el caso de los estudiantes con discapacidad múltiple, se solicitará a la secretaria De Educación el servicio de mediación, profesional de apoyo pedagógico que en conjunto con educación especial y docentes de área realizarán los ajustes razonables (modificaciones de objetivos, contenidos, metodologías, actividades, criterios evaluativos) que se verán reflejados en el PIAR (plan individual de ajustes razonables).

Componente Procedimental:

Participación del estudiante en proyectos institucionales, de área o de clase.

Participación positiva, asertiva y propositiva en clase y otras actividades propias de la asignatura.

Se evalúa el proceso durante el trimestre procurando tener en cuenta el desempeño individual y la participación en actividades lúdicas grupales.

Para Primera Infancia integrar a los padres de familia en el desarrollo del proyecto de aula a través de un encuentro de padres que le permita compartir con sus hijos el trabajo lúdico del ciclo.

ARTICULO 5° Las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar.

1. Control de asistencia
2. Cumplimiento de tareas y evaluaciones
3. Participación y atención del estudiante en clase
4. Colaboración por parte del acudiente mediante un seguimiento con un cronograma previamente establecido.
5. Informe a padres a mitad de trimestre Si un estudiante no ha logrado el desempeño básico teniendo en cuenta el enfoque pedagógico de Aprendizaje Significativo, las acciones a seguir se encuentran en los diferentes refuerzos que se plantean en los planes de estudio.
6. Plan de mejoramiento desarrollado durante el período académico, dirigido a atender las necesidades de los estudiantes.
7. Nivelaciones: Las nivelaciones serán trimestrales. Para primer y segundo trimestre incluirán temas y estrategias de cada uno de ellos independientemente de la cantidad de asignaturas pendientes que el estudiante haya reprobado. La nivelación del tercer trimestre incluirá los mínimos establecidos para cada área durante todo el año escolar.
8. Para las nivelaciones finales los estudiantes podrán aplicar máximo a 3 áreas y los resultados podrán llegar hasta desempeño alto, que se reportarán en las respectivas actas.

ARTICULO 6° Los procesos de autoevaluación de los estudiantes.

El docente deberá al iniciar el trimestre lectivo dar a conocer las estrategias que utilizará en sus clases y con ellos se realizará el proceso de autoevaluación permanente conformando una estrategia de valoración adicional.

Finalizado el trimestre, los estudiantes tendrán la oportunidad de diligenciar en su cuaderno de asignatura el formato de autoevaluación; este tiene un componente cualitativo y cuantitativo con 5 criterios, 3 de ellos generales para todas las asignaturas y 2 definidas por el docente. La autoevaluación será una valoración numérica adicional dada por el estudiante, que se promediará con las estrategias utilizadas por el docente.

1. Compromiso con los valores institucionales
2. Asistencia y puntualidad
3. Uniforme y presentación personal
4. Criterio docente
5. Criterio docente

ARTICULO 7º Las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.

1. Aplicar las actividades propuestas en el refuerzo del plan de estudios.
2. Reuniones periódicas de los docentes de ciclo o nivel para evaluar las estrategias y proponer otras que se ajusten a las necesidades de los estudiantes.
3. Utilizar las estrategias y/o actividades propuestas por los docentes que trabajan en el ciclo o nivel.
4. Remisión, seguimiento y apoyo de Orientación.
5. Remisión, seguimiento y apoyo de Educación Especial si es necesario.
6. Solicitud de apoyo a entidades externas teniendo en cuenta la situación propia del estudiante.

ARTICULO 8º Las acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación.

1. Cada docente entregará a coordinación el plan de estudios al inicio de cada trimestre.
2. Cada docente archivará los originales de todas las estrategias utilizadas en cada asignatura en cada período, así como los formatos de autoevaluación, coevaluación y de desempeño escolar.
3. Los estudiantes deberán archivar en carpetas todas las evaluaciones, talleres, guías, trabajos escritos, entre otros, como evidencia; ante cualquier reclamo hecho en Coordinación o Rectoría.
4. Seguimiento de Coordinación y/o Rectoría al plan de estudios propuestos por el docente y revisión de la carpeta de evidencias.
5. Para el caso de adecuación curricular PEP, es necesario que todos los docentes estén en continuo proceso de formación y autoformación profesional a través del trabajo cooperativo entre ellos, para fortalecimiento de estrategias y técnicas empleadas en el aula.

ARTICULO 9º La periodicidad de entrega de informes a padres de familia.

El año lectivo estará conformado por 3 períodos académicos de 13 semanas cada uno y una semana de nivelaciones finales, para un total de 40 semanas. Se entregará un boletín impreso para los períodos I y II. Al finalizar el año los padres de familia recibirán un boletín final con definitiva de cada área y el informe de la promoción.

ARTICULO 10° La estructura de los informes de los estudiantes, para que sean claros, comprensibles y de información integral del avance en la formación.

Los informes cualitativos y cuantitativos serán presentados en boletines impresos. Contendrán el informe de los logros trabajados y alcanzados, las recomendaciones, la valoración numérica definitiva del período en cada asignatura y área con su equivalencia a la escala de valoración nacional. En el I boletín final se registrarán las notas finales de cada asignatura como resultado del promedio de los tres períodos académicos.

ARTICULO 11° Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamación de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.

El conducto regular es la acción mediante la cual se inicia y culmina un procedimiento correctivo, en todos los pasos del conducto regular deben mediar los principios del diálogo, el derecho a la defensa y la acción pedagógica formativa.

1. Docente y el estudiante
2. Docente titular del curso
3. Coordinación
4. Comisiones de Evaluación y Promoción
5. Consejo Académico
6. Consejo Directivo

Los mecanismos ante una reclamación de un estudiante o padre de familia teniendo en cuenta el conducto regular serán:

1. Presentar la reclamación por escrito solicitando la atención de la instancia correspondiente.
2. La institución de acuerdo a la instancia de la reclamación analizará la situación y dará respuesta por escrito en un plazo no mayor a dos (2) semanas.
3. El padre de familia y/o estudiante podrá solicitar nueva revisión de su reclamación siguiendo el conducto regular previamente establecido.
4. Toda reclamación y respuesta estará regida por los principios de respeto, cordialidad y honestidad propios de nuestro PEI.

ARTICULO 12° Los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.

1. Encuesta a padres de familia.
2. Encuesta a estudiantes.

3. Reuniones de docentes por áreas.
4. Plenaria de docentes por jornada
5. Consejo Académico Unificado.
6. Aportes del equipo de gestión.

ARTICULO 13º Vigencia. La presente Resolución rige a partir del 21 de enero de 2019; como lo dispone el Decreto 1290 del Ministerio de Educación Nacional.

Parágrafo: Durante el año lectivo actual la Institución a través del Consejo Directivo y Consejo Académico, podrán realizar los ajustes y modificaciones en el marco de la Ley a la presente Resolución.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá a los 28 días del mes de septiembre de 2018.

GUSTAVO ALONSO FUENTES

Rector

12. PIMA

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES 2024							
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		BOGOTÁ Secretaría de Educación					
COLEGIO		DANE12		LOCALIDAD		AÑO	
COLEGIO GRAN YOMASA (IED)		21185000051		Usme		2024	
Objetivo estratégico	Aspecto de Gestión	Línea de acción POA	Acción de mejora	Actividad	Tipo de meta	TOTAL META	
						Unidad de medida	Cantidad
Llevar a cabo un proceso sistemático de evaluación institucional que involucre a toda la comunidad educativa, con el fin de obtener información relevante que conduzca a la toma de decisiones para el mejoramiento de los procesos de la gestión escolar.	4. Planeación estratégica y operativa	4. Planeación institucional	Informar oportunamente los avances de la gestión del riesgo.	Mapa de riesgos	Constante	Informes	3.00
Llevar a cabo un proceso sistemático de evaluación institucional que involucre a toda la comunidad educativa, con el fin de obtener información relevante que conduzca a la toma de decisiones para el mejoramiento de los procesos de la gestión escolar.	4. Planeación estratégica y operativa	4. Planeación institucional	Reconocer el documento y diagnóstico institucional	Diagnóstico institucional	Constante	Documentos	3.00
Desarrollar mecanismos de gestión que garanticen la disponibilidad y sistematización de información, para compartir conocimiento y experiencias de aprendizaje que aporten a la transformación y al mejoramiento de los procesos de gestión institucional.	7. Liderazgo y trabajo colaborativo	9. Liderazgo, colaboración y transparencia	Hacer seguimiento al plan operativo.	Avances de Planes operativos	Constante	Actas	21.00
Desarrollar mecanismos de gestión que garanticen la disponibilidad y sistematización de información, para compartir conocimiento y experiencias de aprendizaje que aporten a la transformación y al mejoramiento de los procesos de gestión institucional.	7. Liderazgo y trabajo colaborativo	9. Liderazgo, colaboración y transparencia	Proponer un plan operativo para el equipo de gestión	Plana operativo en el equipo de gestión	Constante	Planes	3.00
Desarrollar mecanismos de gestión que garanticen la disponibilidad y sistematización de información, para compartir conocimiento y experiencias de aprendizaje que aporten a la transformación y al mejoramiento de los procesos de gestión institucional.	7. Liderazgo y trabajo colaborativo	9. Liderazgo, colaboración y transparencia	Retroalimentación del plan operativo con los aportes de la comunidad educativa.	Informes de avances de Planes operativos	Constante	Actas	6.00
Desarrollar prácticas pedagógicas sustentadas en el enfoque y la propuesta curricular de la institución educativa, que promueven la innovación, la reflexión y el fortalecimiento de redes de aprendizaje, con el fin de cumplir con los objetivos formativos definidos en el Proyecto Educativo Institucional.	11. Diseño Curricular	16. Estructura curricular	Prácticas de aulas innovadoras y pertinentes.	Proyectos de aula	Constante	Proyectos	6.00
Desarrollar prácticas pedagógicas sustentadas en el enfoque y la propuesta curricular de la institución educativa, que promueven la innovación, la reflexión y el fortalecimiento de redes de aprendizaje, con el fin de cumplir con los objetivos formativos definidos en el Proyecto Educativo Institucional.	11. Diseño Curricular	16. Estructura curricular	Seguimiento a los planes de estudio.	Planes de estudio	Constante	Planes	15.00
Desarrollar prácticas pedagógicas sustentadas en el enfoque y la propuesta curricular de la institución educativa, que promueven la innovación, la reflexión y el fortalecimiento de redes de aprendizaje, con el fin de cumplir con los objetivos formativos definidos en el Proyecto Educativo Institucional.	11. Diseño Curricular	16. Estructura curricular	Verificación de los compromisos a la evaluación de desempeño.	Evaluación de desempeño	Constante	Acos	6.00
Definir y organizar una propuesta curricular coherente y pertinente con los objetivos de formación definidos en el horizonte institucional, que esté articulada con los referentes curriculares de calidad y que responda a las características y necesidades de aprendizaje de los estudiantes.	15. Uso pedagógico de resultados	23. Uso pedagógico de resultados	Plan de mejoramiento a los resultados de pruebas internas.	Planes de mejoramiento	Constante	Actas	12.00
Definir y organizar una propuesta curricular coherente y pertinente con los objetivos de formación definidos en el horizonte institucional, que esté articulada con los referentes curriculares de calidad y que responda a las características y necesidades de aprendizaje de los estudiantes.	15. Uso pedagógico de resultados	23. Uso pedagógico de resultados	Seguimiento al rendimiento académico de los estudiantes.	Planes de mejoramiento	Constante	Actas	9.00
Definir y organizar una propuesta curricular coherente y pertinente con los objetivos de formación definidos en el horizonte institucional, que esté articulada con los referentes curriculares de calidad y que responda a las características y necesidades de aprendizaje de los estudiantes.	15. Uso pedagógico de resultados	23. Uso pedagógico de resultados	Uso adecuado de las estrategias de evaluación.	Verificación de las criterios de evaluación del SIEE	Constante	Actas	6.00
Realizar acciones de formación para el desarrollo de habilidades socioemocionales y competencias ciudadanas de los estudiantes, con el fin de garantizar el ejercicio de sus Derechos Humanos, la protección de sus trayectorias educativas y el fortalecimiento de sus proyectos de vida.	17. Alianza familia - escuela	27. Alianza familia -escuela	Escuela de padres.	Talleres con padres de familia	Constante	Talleres	9.00
Realizar acciones de formación para el desarrollo de habilidades socioemocionales y competencias ciudadanas de los estudiantes, con el fin de garantizar el ejercicio de sus Derechos Humanos, la protección de sus trayectorias educativas y el fortalecimiento de sus proyectos de vida.	17. Alianza familia - escuela	27. Alianza familia -escuela	Jornadas de bienestar	Encuentros con padres	Suma	Actividades	5.00
Realizar acciones de formación para el desarrollo de habilidades socioemocionales y competencias ciudadanas de los estudiantes, con el fin de garantizar el ejercicio de sus Derechos Humanos, la protección de sus trayectorias educativas y el fortalecimiento de sus proyectos de vida.	17. Alianza familia - escuela	27. Alianza familia -escuela	Proyectos articulados familias- escuela.	Proyectos de padres, estudiantes y colegio	Suma	Actividades	5.00

El reporte de avances se ve reflejado en la siguiente gráfica

 AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL - 2022 					
PIMA SEGUIMIENTO					
Colegio		Código DANE	Localidad		
COLEGIO GRAN YOMASA (IED)		211850000051	Usme		
ID	Acción Específica de Mejora	Actividades	Logro Acumulado %	Logro Acumulado Nivel logro	Accion
1	Informar oportunamente los avances de la gestión del riesgo.	Mapa de riesgos	100.00	Alcanzado	
2	Reconocer el documento y diagnostico institucional	Diagnóstico institucional	100.00	Alcanzado	
3	Hacer seguimiento al plan operativo.	Avances de Planes operativos			
4	Proponer un plan operativo para el equipo de gestión	Plana operativo en el equipo de gestión	100.00	Alcanzado	
5	Retroalimentación del plan operativo con los aportes de la comunidad educativa.	Informes de avances de Planes operativos			
6	Prácticas de aulas innovadoras y pertinentes.	Proyectos de aula			
7	Seguimiento a los planes de estudio.	Planes de estudio	100.00	Alcanzado	
8	Verificación de los compromisos a la evaluación de desempeño.	Evaluación de desempeño	100.00	Alcanzado	
9	Seguimiento al rendimiento académico de los estudiantes.	Planes de mejoramiento			
10	Uso adecuado de las estrategias de evaluación.	Verificación de las criterios de evaluación del SIEE			
11	Escuela de padres.	Talleres con padres de familia	100.00	Alcanzado	
12	Proyectos articulados familias- escuela.	Proyectos de padres, estudiantes y colegio			

13. POA

Secretaría de Educación del Distrito
PLAN OPERATIVO ANUAL
NIVEL INSTITUCIONAL
AÑO 2025



LOCALIDAD: USME		INSTITUCIÓN: COLEGIO GRAN YOMASA (IED)				FECHA DE APROBACIÓN: 30/01/2025						
RECTORIA: GUSTAVO ALONSO FUENTES TORRES		FECHA DE GENERACIÓN: 04/02/2025										
OBJETIVO	ÁREA DE GESTIÓN	LÍNEA DE ACCIÓN / PROCESO / PROYECTO	ACTIVIDAD / TAREA	PONDERADOR	TIPO DE META	META ANUAL				RESPONSABLE		
						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	1er	2do		3er	4to
O C O L 1 - Planificación estratégica: Consolidar una ruta estratégica y operativa que, cuente con mecanismos e instrumentos para divulgar, planear, implementar y evaluar los procesos de gestión escolar y la ejecución de los planes de mejoramiento institucional.	Gestión estratégica	Planificación institucional	Hacer el seguimiento a las actividades programadas en los planes operativos de las áreas y dependencias mediante la verificación de los avances en el formato correspondiente	20	Sumatoria	Controles/Verificaciones	7	2	2	2	1	Equipo de gestión directiva

Secretaría de Educación del Distrito
PLAN OPERATIVO ANUAL
NIVEL INSTITUCIONAL
AÑO 2025



LOCALIDAD: USME			INSTITUCIÓN: COLEGIO GRAN YOMASA (RED)			FECHA DE GENERACIÓN: 04/02/2025			FECHA DE APROBACIÓN: 30/01/2025			
RECTORIA: GUSTAVO ALONSO FUENTES TORRES			FECHA DE GENERACIÓN: 04/02/2025			FECHA DE APROBACIÓN: 30/01/2025						
OBJETIVO	ÁREA DE GESTIÓN	LÍNEA DE ACCIÓN / PROCESO / PROYECTO	ACTIVIDAD / TAREA	PONDERADOR	TIPO DE META	META ANUAL		CRONOGRAMA				RESPONSABLE
						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	1er	2do	3er	4to	
OCOL 3 - Planeación curricular: Definir y organizar una propuesta curricular coherente y pertinente con los objetivos de formación definidos en el horizonte institucional, que esté articulada con los referentes curriculares de calidad y que responda a las características y necesidades de aprendizaje de los estudiantes.	Formación para la vida	Estructura curricular	Realizar el monitoreo constante a las estrategias formuladas en los planes de estudio con el fin de asegurarse que cada asignatura cumple con las competencias y estándares de calidad	15	Sumatoria	Planes	6	2	2	2	0	Coordinadores académicos

OBJETIVO	ÁREA DE GESTIÓN	LÍNEA DE ACCIÓN / PROCESO / PROYECTO	ACTIVIDAD / TAREA	PONDERADOR	TIPO DE META	META ANUAL		CRONOGRAMA					RESPONSABLE
						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	1er	2do	3er	4to		
OCOL 4 - Prácticas pedagógicas: Desarrollar prácticas pedagógicas sustentadas en el enfoque y la propuesta curricular de la institución educativa, que promuevan la innovación, la reflexión y el fortalecimiento de redes de aprendizaje, con el fin de cumplir con los objetivos formativos definidos en el Proyecto Educativo Institucional	Formación para la vida	Evaluación de aprendizajes	Formular y hacer seguimiento a los planes de mejoramiento reportados por las áreas en los planes de estudio, con el fin de mejorar los resultados de las pruebas internas y externas	15	Sumatoria	Controles/Verificaciones	6	2	2	1	1	Consejo académico	

OBJETIVO	ÁREA DE GESTIÓN	LÍNEA DE ACCIÓN / PROCESO / PROYECTO	ACTIVIDAD / TAREA	PONDERADOR	TIPO DE META	META ANUAL		CRONOGRAMA				RESPONSABLE
						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	1er	2do	3er	4to	
OCOL 5 - Familia, ciudadanía y paz: Realizar acciones de formación para el desarrollo de habilidades socioemocionales y competencias ciudadanas de los estudiantes, con el fin de garantizar el ejercicio de sus Derechos Humanos, la protección de sus trayectorias educativas y el fortalecimiento de sus proyectos de vida.	Formación para la vida	Alianza familia - escuela	Generar espacios de participación de las familias mediante la ejecución de las escuelas de padres	20	Sumatoria	Talleres	4	1	1	1	1	Orientación Escolar

OBJETIVO	ÁREA DE GESTIÓN	LÍNEA DE ACCIÓN / PROCESO / PROYECTO	ACTIVIDAD / TAREA	PONDERADOR	TIPO DE META	META ANUAL		CRONOGRAMA					RESPONSABLE
						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	1er	2do	3er	4to		
OCOL 6 - Gestión del talento humano: Gestionar el talento humano de manera adecuada, de acuerdo con las funciones y condiciones de bienestar definidas en el PEI, para garantizar que su desempeño responda a la realidad de la comunidad y para la construcción de un clima laboral armónico entre los diferentes actores educativos.	Administración efectiva	Servicios administrativos y de atención al ciudadano	Resolver oportunamente los requerimientos de los usuarios mediante una gestión oportuna, directa y humanizada, que facilite la prestación del servicio	10	Demanda	Otros Requerimientos	1	1	1	1	1	1	Secretaría del colegio

OBJETIVO	ÁREA DE GESTIÓN	LÍNEA DE ACCIÓN / PROCESO / PROYECTO	ACTIVIDAD / TAREA	PONDERADOR	TIPO DE META	META ANUAL	CRONOGRAMA				RESPONSABLE	
						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	1er	2do	3er		4to
OCOL 4 - Prácticas pedagógicas: Desarrollar prácticas pedagógicas sustentadas en el enfoque y la propuesta curricular de la institución educativa, que promuevan la innovación, la reflexión y el fortalecimiento de redes de aprendizaje, con el fin de cumplir con los objetivos formativos definidos en el Proyecto Educativo Institucional.	Formación para la vida	Proyectos pedagógicos transversales	Fomentar la creación de proyectos personales y productivos por parte de los estudiantes en el marco de la formación de la educación media.	10	Sumatoria	Otro - Informes	3	0	1	1	1	Líder de Meda

OBJETIVO	ÁREA DE GESTIÓN	LÍNEA DE ACCIÓN / PROCESO / PROYECTO	ACTIVIDAD / TAREA	PONDERADOR	TIPO DE META	META ANUAL		CRONOGRAMA				RESPONSABLE
						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	1er	2do	3er	4to	
OCOL 4 - Prácticas pedagógicas: Desarrollar prácticas pedagógicas sustentadas en el enfoque y la propuesta curricular de la institución educativa, que promuevan la innovación, la reflexión y el fortalecimiento de redes de aprendizaje, con el fin de cumplir con los objetivos formativos definidos en el Proyecto Educativo Institucional	Formación para la vida	Proyectos pedagógicos transversales	Hacer seguimiento continuo a las estrategias institucionales que se llevan a cabo con los estudiantes en tiempo libre o contrajornada (aprobar y centros de interés)	10	Constante	Otro - Seguimiento	1	1	1	1	1	Líder de actividades extracurriculares
TOTAL PONDERADOR				100								

14. MANUAL DE CONVIVENCIA VIGENTE

Avalado por el Consejo directivo, mediante acuerdo 22 de marzo de 2024.

Acceder mediante este vínculo: ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA MANUAL DE CONVIVENCIA 2024 DILE.pdf

15. MAPA DE PROCESOS

Pendiente la consolidación del documento

BIBLIOGRAFÍA

- **Aguayo-Aguilar L.:** “Aprendizaje y Memoria”. Simposio de Neuropsicología Básica. Congreso Virtual de Neuropsicología (PDF). Revista de Neurología 2001. España. [Http:// www.revneurol.com](http://www.revneurol.com)
- **Ausubel-Novak-Hanesian:** “Psicología Educativa: Un punto de vista cognoscitivo”, 2º Edición. Editorial TRILLAS, México.1983.
- **Dante, Alejandra-Zurieta Graciela:** “La Educación en los pueblos antiguos: Educación Tradicionalista” (PDF). Facultad de ciencias psicológicas y pedagógicas. Universidad del Museo Social Argentino. 2005. [Http://www.umsa.edu.ar](http://www.umsa.edu.ar)
- **Skinner, B.F.:** “El análisis operacional de los términos psicológicos” (PDF). 1945. [Http://www.psykolibro.com](http://www.psykolibro.com)
- **EDUCARCHILE:** “¿Qué son los mapas conceptuales?”. Impreso de html. Septiembre 2005. [Http://educarchile.cl/planificación](http://educarchile.cl/planificación)
- **Lema, Fernando:** “Sociedad del conocimiento: Nuevos desafíos para el desarrollo sostenible, equitativo y solidario de la sociedad”. Impreso de html. Septiembre 2005. [Http://www.gobernabilidad.cl](http://www.gobernabilidad.cl)
- **ONU-OIT:** “Cumbre Mundial sobre la sociedad de la información. Ginebra 2003-Túnez 2005. Declaración de principios y un Plan de acción” (PDF). [Http://www.itu.int/wsis/index-es.html](http://www.itu.int/wsis/index-es.html)
- **Ley general de educación 1994**
- **Resolución 1860 de 1994**